



GACETA MUNICIPAL
QUINCENAL DEL AYUNTAMIENTO
DE **OCOYOACAC, 2022-2024**

VOLUMEN **II**, AÑO **II**.



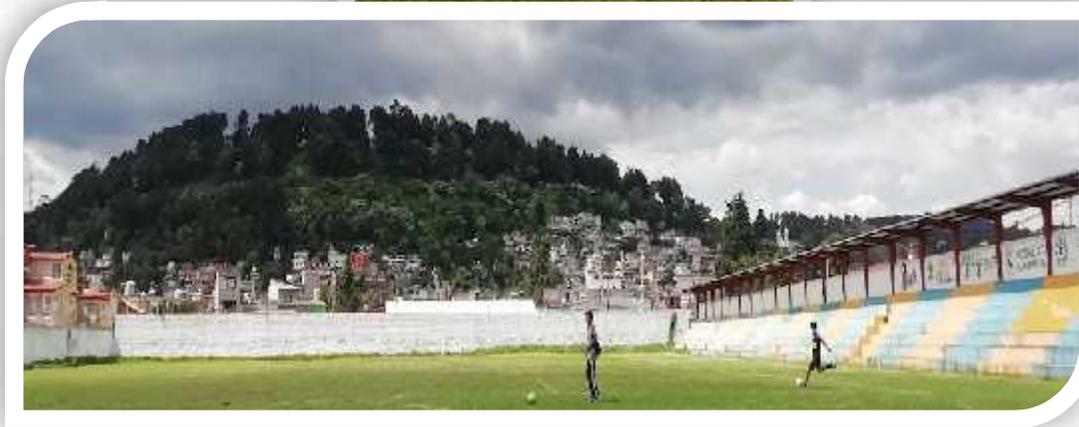
© H. Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac,
Estado de México, 2022-2024.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac,
México C.P. 52740.
Teléfono: 72 21 61 14 06.
secretario.ayuntamiento@ayuntaocoyoacac.mx
Fecha de publicación: 31 de enero de 2023.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 05.



OCOYOACAC

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL

2022-2024





CONTENIDO

NOMBRE	PAGINA
REVISIÓN DEL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDA LOS BIENES INMUEBLES DENOMINADOS: ESTADIO DE FUTBOL “JOSÉ LERMA PÉREZ Y CAMPO NÚMERO 2”.	6-7
REVISIÓN DEL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDA EL BIEN INMUEBLE DENOMINADOS: “LOS CAMPOS DE CHOLULA (PLAZA ESTADO DE MÉXICO)”.	7
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA MINISTRACIÓN DEL RECURSO Y EJERCICIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)2023.	8
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	9
DIRECTORIO	10



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS,2,3,31 FRACCIONES XLVI EN VIGOR, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, POR ACUERDO OTORGADO EN SESIÓN DE CABILDO, SE EXPIDE Y PUBLICA LA PRESENTE GACETA:

5



QUE EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2023 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

6

CUARTO PUNTO: REVISIÓN DEL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDA LOS BIENES INMUEBLES DENOMINADOS: ESTADIO DE FUTBOL “JOSÉ LERMA PÉREZ Y CAMPO NÚMERO 2”.

ACUERDO: 12/EXT/HAOCO/07/2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CALLE JUAN ALDAMA, ESQUINA CON PROLONGACIÓN ZARAGOZA, SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. CONOCIDOS COMO (CAMPO DOS Y ESTADIO DE FUTBOL “JOSÉ LERMA PÉREZ”), LOS CUALES HAN SIDO DE DOMINIO Y PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, ESTOS NO SE ENCONTRABAN REGULADOS, POR LO CUAL, ESTE CUERPO



EDIFICIO APRUEBA SE SOMETAN AL PROTOCOLO MARCADO POR CATASTRO MUNICIPAL, A FIN DE QUE SE REGULARICEN Y ESTÉN DADOS DE ALTA COMO PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO. DEJANDO SIN EFECTOS CUALQUIER ACTO ANTERIOR, QUE SEA CELEBRADO SOBRE LOS BIENES EXPUESTOS ANTE ESTE CABILDO.

QUINTO PUNTO: REVISIÓN DEL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDA EL BIEN INMUEBLE DENOMINADOS: “LOS CAMPOS DE CHOLULA (PLAZA ESTADO DE MÉXICO)”.

7

ACUERDO: 12/EXT/HAOCO/08/2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASUMIR COMO ÚNICO TITULAR DE LOS CAMPOS DENOMINADOS “CAMPOS DE CHOLULA” Y/O “PLAZA ESTADO DE MÉXICO”, PARA QUE QUEDEN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, COMO QUEDO DEBIDAMENTE ACREDITADO CON LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LA OFICINA CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ASÍ COMO EN LOS ANALES DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IFREM), DE TAL SUERTE SE ORDENA NOTIFICAR A LOS TERCEROS INTERESADOS, QUE EL AYUNTAMIENTO ASUME LA TITULARIDAD ÚNICA DE ESE INMUEBLE Y POR LO TANTO SE LES NOTIFICA, HACIÉNDOLOS LLAMAR PARA DARLES LA POSIBILIDAD DE FIRMAR CONVENIOS. DEJANDO SIN EFECTOS CUALQUIER ACTO ANTERIOR, QUE SE HALLA CELEBRADO SOBRE LOS BIENES EXPUESTOS ANTE ESTE CABILDO.



QUE EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2023 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

8

SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA MINISTRACIÓN DEL RECURSO Y EJERCICIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)2023.

ACUERDO: 44/SO/HAOCO/15/2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA MINISTRACIÓN DEL RECURSO Y EJERCICIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)2023.



SÉPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 44/SO/HAOCO/16/2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

9



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO.
(RÚBRICA)

C. MARIBEL MONTES VIDAL,
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. ENRIQUE RIVERA RAMOS,
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ,
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA,
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CLARA GUERRERO DIAZ,
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE,
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA,
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES,
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)